

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 087 QUITO, 10 DE FEBRERO DE 2016

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ABOGADA ÉRIKA INTRIAGO DECLARADA RESERVADA NO SE PUEDE ENTREGAR COPIAS

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Ramiro Aguilar.
- Rocío Albán:
- Carlos Bergmann.
- Galo Borja.
- Vethowen Chica.
- Vanessa Fajardo.
- Virgilio Hernández.
- Grace Moreira.
- Franco Romero.

Una vez que se ha verificado el quórum respectivo se instala la sesión No. 087 a las 12h33.

Se procede a dar lectura al orden dei día:

1.- Comisión general para visitar a la Unidad de Análisis Financiero – UAF.

Al no existir peticiones o modificaciones del orden del día, se aprueba el mismo. Se atiende el primer punto del orden del día: Comisión general para visitar a la Unidad de Análisis Financiero – UAF.





REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

El asambleísta Virgilio Hernández agradece al Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, por el recibimiento, le concede el uso de la palabra.

El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero - UAF realiza una presentación de power point, la misma que consta en el anexo 1 de esta acta, en la cual explica que la UAF es la encargada de analizar las transacciones de posibles casos de lavado de activos y financiamiento de delitos y de concientizar a la ciudadanía contra el peligro de los mismos, la información que maneja esta Unidad es bajo reserva, explica además que el orgánico funcional es el Consejo Nacional del Lavado de Activos - CONCLA. presidido por el Procurador General del Estado, el cual está conformado por el Servicio de Rentas Internas -SRI, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAE, Fiscalía General del Estado, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS y Ministerio del Interior. El órgano operativo es la Unidad de Análisis Financiero - UAF, la cual tiene unidades de apoyo como la unidad financiera, talento humano, dirección administrativa secretaría general y dirección de tecnología de la información, esta última es muy importante puesto que a través de ella se maneja la seguridad del sistema de la información que se obtiene; en cuanto a desconcentrar procesos, se está gestionando una oficina en la ciudad de Guayaquil, ya que el mayor número de procesos corresponden a esa ciudad, son alrededor de 6.000 casos.

Menciona que en la Unidad de Análisis Financiero – UAF se maneja un Código de Ética, el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano, Normativa de Selección de Personal, Declaración de Confidencialidad de la Información, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos, Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Trabajo, Instructivo de Gestión de Reportes para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de las Instituciones del Sistema Financiero y Seguro Privado (este se refiere solo al sector financiero), Instructivo para la Prevención de los Delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (se refiere a todos los sectores del Código Orgánico Integral Penal para la inmovilización de fondos activos de aquellas personas que se encuentran en la lista de relaciones humanas con terroristas). Se trabaja además con resoluciones que complementan el sistema financiero y el procedimiento que se encuentra en el Código Orgánico Integral Penal.



La Unidad de Análisis Financiero – UAF genera políticas que contribuyen a la prevención y erradicación del delito de lavado de activos y de financiación del terrorismo. Explica que en la Dirección de Prevención de Riesgos, se procesa y analiza la información por la relación que se tiene directamente con el sujeto obligado, al momento esta dirección ha acreditado 4.723 oficiales de cumplimiento titulares y 3.647 oficiales de cumplimiento suplentes y ha realizado desde el año 2012 al año 2015, 9.049 capacitaciones.

Explica que sólo a través del Código de Registro, la Unidad de Análisis Financiero – UAF puede recibir información, la misma que luego es analizada y procesada por la Dirección de Análisis y Operaciones, esta dirección construye las diferentes tipologías, una tipología se refiere a la forma en la que el lavador viene trabajando de manera contínua y repetitiva para a través de un mismo mecanismo o procedimiento lavar el dinero; los sujetos obligados por medio del oficial de cumplimiento, ingresa la información a la Unidad de Análisis Financiero – UAF y sólo en los casos en que no se puede hacer por medio del sistema o caso excepcional, se ingresa la información en físico.

El Reporte de Operación Inusual e Injustificada – ROII, se elabora de acuerdo a las particularidades propias de cada materia y cada caso, de esta manera se consigue que un caso que esté sólido vaya a la administración de justicia.

Se trabaja en un proceso de semaforización, hasta el año 2010 los sujetos obligados eran 400 ahora la cifra se encuentra en 10.000, por lo que está previsto terminar en el año 2017, dado que la carga de información que se maneja es fuerte. En el año 2015 se enviaron 45 Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas - ROII a la Fiscalía General del Estado.

El Ingeniero Luis Marroquín, Director de Tecnología de la Información, Comunicación y Seguridad de la Unidad de Análisis Financiero — UAF, explica cómo funciona el Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo - SISLAFT, el cual es el sistema operativo que utiliza la institución para analizar la información, se utiliza la carga en línea y en tiempo real, se busca seguridad en la información o en sus bases de datos, menciona que bajo un código de usuario a través de credenciales se puede ver un





sistema de reportes de operaciones que superan el umbral, con esto se detecta todo tipo de información en un periodo establecido, de acuerdo a la información que se desprenda se aplican las sanciones; las cargas son periódicas, la información de las transacciones de los bancos, concesionarias de vehículos.

Aquí se detecta las operaciones injustificadas, dentro de la base de datos hay más de un millón de transacciones, hay un aproximado de 3.000 reportes mensuales de operaciones que superan el umbral. El Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo - SISLAFT interactúa con la Unidad de Análisis Financiero - UAF para poder conectarse con el Servicio de Rentas Internas – SRI, Registro Civil, Superintendencias, Policía Nacional del Ecuador, entre otras instituciones gubernamentales, los enlaces son en tiempo real.

El Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo - SISLAFT tiene 2 puntales, uno es la parte de prevención y riesgos y la otra parte es de análisis de operaciones, este sistema absorbe todos los Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas – ROII que se envían, después se ingresan a una matriz de ponderación, eso permite al analista tener un resumen de todo lo que se encuentra en la base de datos y todo lo que un dato seguro puede tener.

La asambleísta Grace Moreira respecto del tema de la FIFA pregunta ¿Se detectó antes de que se haga público por los medios de comunicación?

El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF responde que sí se detectó.

El asambleísta Virgilio Hernández solicita a los medios de comunicación que se retiren y declara esta sesión con carácter reservado.

El Doctor Byron Valarezo, Director de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, menciona que al oficio enviado por parte del asambleísta Ramiro Aguilar, se le realizó el análisis previo, de lo cual se emitió la orden trabajo respectivo, explica que la UAF sólo puede realizar análisis de los reportes de análisis injustificados - ROII a petición de parte, no de oficio.





El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Es conveniente esperar que haya una solicitud? El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, expresa que es importante que la Unidad tenga la facultad de iniciar un análisis de oficio, pero se debe establecer el procedimiento sin que alguien lo incite. El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Cuáles serían los potenciales peligros de que la Unidad de Análisis Financiero – UAF tenga la capacidad de hacer los análisis de oficio? El Doctor Byron Valarezo responde que hay mecanismos de protección y de seguridad, sin embargo dependería de la persona que en ese momento se encuentre dirigiendo la UAF. El asambleísta Ramiro Aguilar manifiesta que la Unidad de Análisis Financiero – UAF debería tener la capacidad de hacerlo de oficio. El Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, expresa que el solo hecho de recibir el reporte de cualquier sujeto obligado ya es un requerimiento para hacer un análisis. El asambleísta Ramiro Aguilar sostiene que hay varios movimientos que se realizan en las cuentas, en el caso Chiriboga. El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Qué pasa si se hacen movimientos a través de varias personas y bancos? El asambleísta Ramiro señala que en ese caso, el sistema debería tener una alarma. El Doctor Byron Valarezo, Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, manifiesta que el nuevo sistema entró a funcionar en noviembre de 2015, este sistema de manera automática arroja todo, con quien viajo, cuando, con quien frecuenta, ahora sólo es el análisis de lo que reporta el sistema. Al detectar la UAF alguna irregularidad, se debe



recurrir al mismo análisis.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que la Unidad de Análisis Financiero - UAF, hace el análisis como actividad normal, tiene alerta, se contacta con la Unidad de Investigación de Lavado de Activos de la Fiscalía General del Estado, en donde el 99% de los casos del año 2015 están en indagación previa; incluso los casos del año 2012 todavía están en indagación previa; menciona que se debe ajustar a la Unidad de Investigación de Lavado de Activos de la Fiscalía General del Estado, ya que es ahí donde se represan los procesos, propone que se le otorgue autonomía para que ejecute siempre de la mano de la Fiscalía General del Estado.

El Doctor Byron Valarezo menciona como ejemplo que la Superintendencia de Compañías informa con un oficio a la Unidad de Análisis Financiero – UAF sus movimientos, es ahí cuando se hace el análisis y si es menester se elabora un reporte de operaciones injustificadas.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que debería tenerse todo el historial, no sólo esperar el reporte del banco, sino el reporte por ciudadano.

El Director General de la Unidad de Análisis Financiero - UAF, expresa que sí aparece la información, aparecen datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - DINARDAP, del Registro Civil, de la Superintendencia de Compañías y las declaraciones de los sujetos, entre otros. Alguna información aparece, pero de bienes inmuebles, se accede directamente a la base de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP; manifiesta que el sistema no ha sido automático, es importante la actualización e interacción con el sujeto obligado.

El asambleísta Franco Romero comenta que puede pasar que el banco se haga de la vista gorda y no reporte.

El asambleísta Ramiro Aguilar expresa que de ser así, debe haber una sanción para el banco.





El Doctor Byron Valarezo señala que la Unidad de Análisis Financiero - UAF no sanciona, la competente para eso es la Superintendencia de Bancos, en este caso se le entregaría un informe para que proceda.

El asambleísta Ramiro Aguilar expresa que en el caso Chiriboga, hay compras de bienes inmuebles.

El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Qué implica sobre las causas sobreseídas? ¿Qué involucra esto?

El Doctor Byron Valarezo responde que es la Fiscalía General del Estado quien determina el sobreseimiento.

El asambleísta Virgilio Hernández menciona que se debe analizar bien esto porque parecería que no se hizo una investigación adecuada, desde luego hay presunción de inocencia.

El asambleísta Franco Romero expone que el sujeto puede probar la licitud de los fondos que manejó.

El Doctor Byron Valarezo manifiesta que hay un nivel de verificación.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que se debe equiparar un reporte de la Unidad de Análisis Financiero - UAF, con los indicios de responsabilidad penal de la Contraloría General del Estado.

El asambleísta Virgilio Hernández manifiesta que 45 reportes suena poco, parecería que no existe lavado de activos.

El Director General de la Unidad de Análisis Financiero – UAF, señala que Colombia tiene un número similar y hasta más bajo, considera que podría obtener los datos de los otros



países para comparar. La información se obtiene de la Dirección de Análisis de Operaciones, no desde cualquier equipo, sólo con el numero de cedula se obtiene la información financiera en la UAF, luego se ve en la base de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - DINARDAP y se presenta el reporte, si aparecen indicios se entrega a la Fiscalía General del Estado; se pueden enviar alcances a los reportes para complementar la información, pero es un solo reporte.

El Doctor Byron Valarezo manifiesta que la semana pasada estuvo en Mónaco, Grupo Edmund, en donde se explico el tema de prevención, detección y condena al lavado de activos; se está viendo para que el Ecuador ingrese al Grupo Edmund, con el objeto de intercambiar información con 151 países de manera automática, antes no se hizo esta gestión ya que el Ecuador formaba parte del Grupo de Acción Financiera - GAFI.

El asambleísta Virgilio Hernández pregunta ¿Qué tan complejo es, si existe un reporte de USD 10.000 por persona en todo el sistema bancario?

El Director General de la Unidad de Análisis Financiero-UAF menciona que eso ayudaría, ya que en el sistema que se maneja ahora, hay terabites, por tanto se puede mantener toda la información sin inconsistencias.

La asambleísta Grace Moreira pregunta ¿Cómo se manejan los bienes incautados?

El Doctor Byron Valarezo expresa que en cada reporte se tiene al reportado principal y a los relacionados, se hace un análisis en el reporte, el mismo que debe irse a la Fiscalía General del Estado.

El asambleísta Ramiro Aguilar manifiesta que una salida, es darle la misma categoría al informe de la UAF, con el de la Fiscalía General del Estado.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, agradece al Director General de la Unidad de Análisis Financiero - UAF, Doctor Byron Valarezo, por recibir a los miembros de la Comisión en sus instalaciones; concluye la sesión señalando nuevamente





que la información contenida en esta sesión es de carácter reservada, al igual que esta acta en base al principio de presunción de inocencia.

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, clausura la sesión 087 a las 12h42.

Asambleista Virgilio Hernandez Enríquez sinos

PRESIDENTE

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO

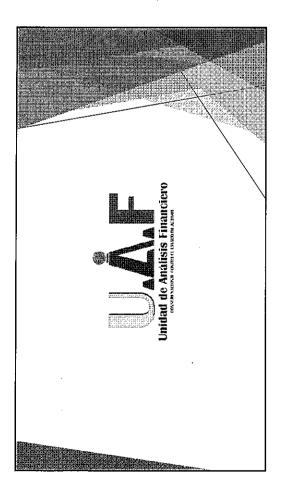
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

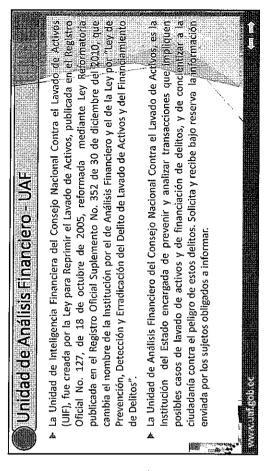
PRESIDENTE

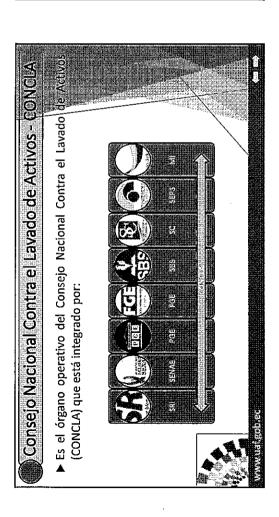
Abogada Érika Intriago Guerra

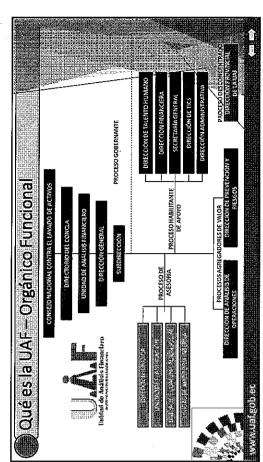
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

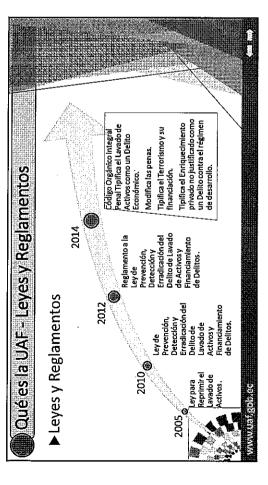
ANEXO 1

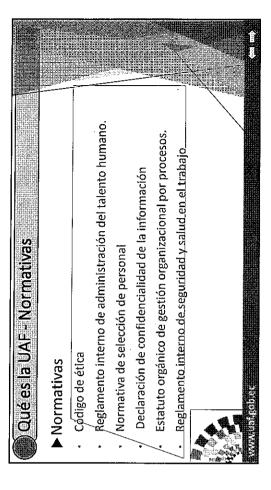












Qué es la UAF - Objetivos

- Fortalecer la cultura a nivel nacional para prevenir, detectar y erraditantas. transacciones que impliquen posibles casos de delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.
- Generar políticas que contribuyan a la prevención, detección y erradicación. del delito de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados personas jurídicas) a informar a la unidad de análisis financiero

Instructivo para la prevención de los delitos de lavado de activos

Qué es la UAF - Normativas

▶ Normativas

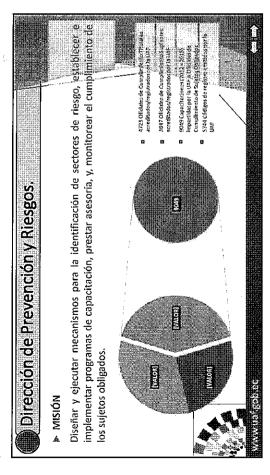
Instructivo de gestión de reportes para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de las instituciones de

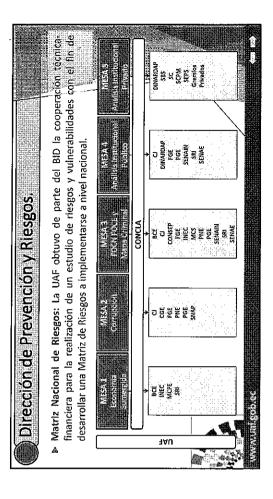
(UAF).

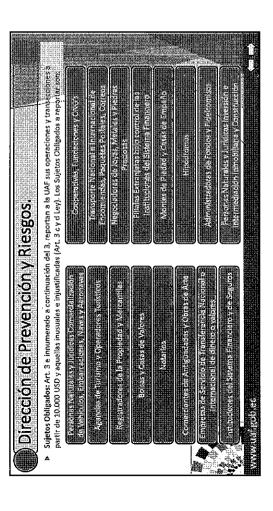
los sistemas financiero y de seguro privado.

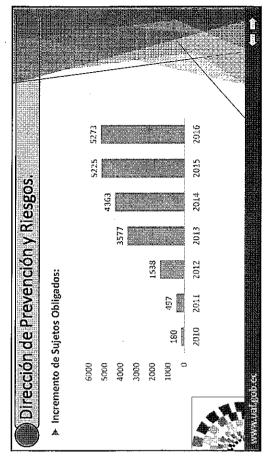
- Diseñar e implementar un modelo de gestión de riesgos a nivel nacional
- Generar mediante coordinación interinstitucional, la normativa para la prevención, detección y erradicación de los delitos de lavado de adtivos y de inanciación del terrorismo.



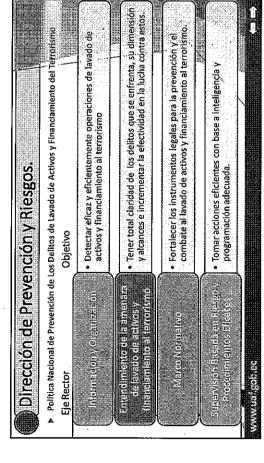








က



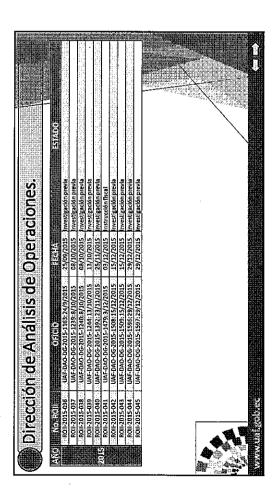
				KENNEX THE POLICY OF THE POLIC
9	No. ROII	0)5)5(6)	VERSE	LSTADO.
	Roll-2012-001	UAF-DAD-DG-2012-049:31/01/2012	31/01/2012	31/01/2012 Indagación Previa No. ROII-2012-001
	ROII-2012-002	-	31/01/2012	31/01/2012 Instrucción Fiscal, refacionado al ROII-035-2011,
	ROII-2012-003	UAF-DAO-DG-2012-049:31/01/2012	31/01/2012	31/01/2012 Sobresimiento definitivo de Quifionez Muñoz Carlos Jayler
	ROII-2012-004	UAF-DAD-DG-2012-061:07/02/2012	07/02/2012	07/02/2012 Sentencia Condensioria
	ROIT-2012-005	UAF-DAO-DG-2012-095:29/02/2012	4	05/03/2012 Indazación Previa No. ROII-2012-005.
	ROII-2012-005	UAF-DG-DAO-2012-095:29/02/2012	06/03/2012	05/03/2012 Indagación Previa No. I.P. ROII- 2012-006.
	ROI:2012-007	UAF-DAO-DG-2012-095:29/02/2012	06/03/2012	06/03/2012 Indagación Previa IPROII-007-2012
	ROII-2012-008	UAF-DAO-DG-2012-168:30/03/2012	03/04/2012	03/04/2012 Juiclo en trámite, ultima actuación, fiscalía solicita copias certificadas
	ROII-2012-009	UAF-DAO-DG-2012-168:30/03/2012	03/04/2012 Sentenciado	Sentenciado
	ROII-2012-010	UAF-DG-DAO-2012-118:30/03/2012	03/04/2012	Indagación previa
	ROII-2012-011	UAF-DG-DAD-2012-212:30/04/2012	03/05/2012	03/05/2012 Indagación Previa No. I.P. ROI+ 2012-011.
A 16.	ROII-2012-012	UAF-DG-DAO-2012-212:30/04/2012	03/05/2012	Indagación Previa, Despiazado a Guayaquil
	ROII-2012-013	UAF-DAG-DG-2012-212:30/04/2012	03/05/2012	03/05/2012 Sentenda por harcotrafica
	ROII-2012-014	UAF-DAD-DG-2012-212:30/04/2012	03/05/2012	Indagación previa
	ROII-2012-015	UAF-DAO-DG-2012-212:30/04/2012	03/05/2012	03/05/2012 Indagacidn Previa No.1.8 ROII-2012-015.
	ROII-2012-016	UAF-DAG-DG-2012-252:30/05/2012	30/05/2012	30/05/2012 Indagación Previa No. I.P. ROII- 2012-016,
	ROII-2012-017	UAF-DAG-DG-2012-252:30/05/2012	30/05/2012	30/05/2012 Sentencia absoluturia
	ROII-2012-018	UAF-DAG-DG-2012-252:30/05/2012	30/05/2012	30/05/2012 Indagación Prevla No. I.P. ROII- 2012-018.
	ROII-2012-019	UAF-DAO-DG-2012-252:30/05/2012	30/05/2012	3U/05/2012 Indagación Previa (PROII-019-2012.
	ROII-2012-020	UAF-DAO-DG-2012-252:30/05/2012	30/05/2012	Indagación Previa No. 1.P. ROII- 2012-020.
	ROII-2012-021	UAF-DAO-DG-2012-507:06/08/2012	1	06/08/2012 Indagación Previa 001-10-2012-DACO3-LRSR.
	ROII-2012-022	UAF-DAO-DG-2012-399; 14/08/2012	14/08/2012	Con auto resolutorio del 20 de noviembre de 2015 se declara la nulidad de la sentencia.

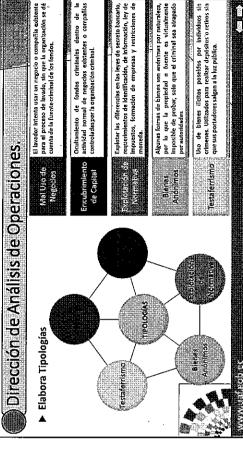
						int i												ent.	m.		310	
Glones	SIMDO	03/09/2012 Sentencia condenatoria	03/09/2012 Indagación Previa No. I.P. ROII- 2012-024.	ndagación Previa No. 1.P. RDII-2012-025.	indagación Previa 170101812118137. Según Sistema SAUE solo tiene Dicios pendientes por tenencia de armas, los mismus que están en	rámite.	Indagación previa	indagación Previa. 170101812118132, Según sistema SATIE no aparece juiclos por lavado de activos.	12/11/2012 Indagación Previa No. I.P. ROII-2012-029	Indagación Previa No. I.P. ROII- 2012-030	26/12/2012 Sentencia condenatoria	Indagación previa	31/01/2013 Indagación Previa No. 13-03-1361	27/02/2013 Indagación Previa No. 090101812115407. GYE	O2/03/2013 indagación previa 170101813052674.	Ultimo señalamiento para la audiencia fijado para el 17 de febrem de 2016	scastell. Sentencia	14/06/2013 Sentencia condenatoria,	18/09/2013 Audiencia de formulación de cargos con fecha 06 de febrero 2015.	17/07/2013 Archivo de la Indagación previa el 02 de abril de 2015.	CASO MANTILLA) Sentencia Condenatoria.	
Opera	01:036	03/09/2012	03/09/2012	03/09/2012	12/11/2012		12/11/2012	2102/11/21	12/11/2012	12/11/2012	26/12/2012	31/01/2013	31/01/2013	27/02/2013	02/03/2013	16/05/2013	22/05/2013	14/06/2013	18/09/2013	17/07/2013	21/10/2013	
Ulrección de Analisis de Operaciones.	alako.	ROIH2012-023 UAF-DAO-DG-2012-432:03/09/2012	UAF-DAO-DG-2012-432:03/09/2012	UAF-DAO-DG-2012-432:03/09/2012 03/09/2012 Indagación Previa No. 1.P. RDII-2012-025	UAF-DAO-DG-2012-489: 12/11/2012		UAF-DAO-DG-2012-489: 12/11/2012	UAF-DAO-DG-2012-489;12/11/2012	UAF-DAO-DG-2012-489: 12/11/2012	UAF-DAO-DG-2012-489: 12/11/2012	UAF-DAO-DG-2012-527:26/12/2012	UAF-DAO-DG-2013-:31/01/2013	UAF-DAO-DG-2013-131/01/2013	UAF-DAO-DG-2013-0069:27/02/2013	UAF-DAO-DG-2013-0103:02/04/2013	UAF-DAO-DG-2013-0214:16/05/2013	UAF-DAO-DG-2013-0167:22/05/2013 22/05/2013 Escastell - Sentencia	UAF-DAO-DG-2013-0203:14/06/2013	100	UAF-DAO-DG-2013-0238:17/07/2013	RGII-2013-010 UAF-DAO-DG-2013-0365:21/10/2013 21/10/2013 CASO MANTILLA Settentia Condensiona	
JITECCI	No. ROII	ROII-2012-023	ROII-2012-024	ROII-2012-025		ROII-2012-026	ROII-2012-027	ROII-2012-028	ROII-2012-029	ROIT-2012-030	ROII-2012-031	ROII-2013-001	ROII-2013-002	ROII-2013-003	ROII-2013-004	RDII-2013-005	RO11-2013-006	ROII-2013-007	RO11-2013-008	RC11-2013-009	ROII-2013-010	
	owe.					ľ										8						STATE OF THE PARTY

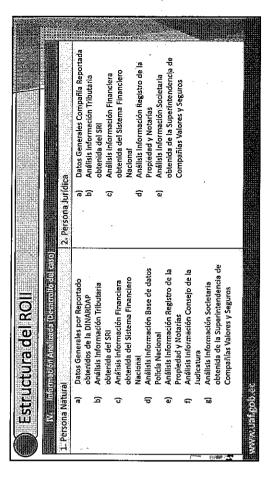
UAF-DAD DE COLOR DE CONTROL DE CO	14/11/2013 14/11/2013 20/12/2013 20/12/2013 22/12/2013 17/02/2014 26/03/2014 18/03/2014 11/03/2014	# 12(4/A. Interest 1.00
WF-DNG-DG-2013-0416-08/11/2013 UMF-DNG-DG-2013-104/11/2013 UMF-DNG-DG-2013-0686: 2011/2013 UMF-DNG-DG-2013-0686: 2011/2013 UMF-DNG-DG-2013-0786: 2011/2013 UMF-DNG-DG-2013-0781: 2012/2013 UMF-DNG-DG-2014-0771: 18/03/2014 UMF-DNG-DG-2014-03771: 18/03/2014 UMF-DNG-DG-2014-03771: 18/03/2014 UMF-DNG-DG-2014-03771: 18/03/2014 UMF-DNG-DG-2014-03771: 18/03/2014 UMF-DNG-DG-2014-03771: 18/04/2014	11/11/2013 20/12/2013 20/12/2013 20/12/2013 27/12/2013 17/02/2014 26/02/2014 18/03/2014	Indigación previa Fillian de la trio de flammiento a Jucio. Fillian de de la trio de flammiento a Jucio. (CASO DUAZÓ, Stenteria condensiona) (CASO DUAZÓ, Stenteria condensiona) Fillian de la trio de la tr
ROB_2013-012 UNF-ADO-De_2013-0487:14 (1) (2013-018-018-018-018-018-018-018-018-018-018	14/11/2013 20/12/2013 20/12/2013 27/12/2013 17/02/2014 18/03/2014 11/04/2014	Nulldad del auto de llamamiento a Juleio. Innectiglo del pario de llamamiento a Juleio. Innectiglo del CASO DUZACI Statentia condenatoria Indestiglo pera la Statentia condenatoria Innestiglo pera la Statentia de fuero Inskolonial Sea a yerille ade est dattenta del Cohegio del a Juliciatura SATOE y en Consulhas en la página yerb de la Fiscalia General del Estado y no se ha encominado sonnidentando nel 19 de mayo del 2015 Indagación Previa 2010 88 3 4 9 4 4 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
LW-FDAC DG-2013-0586: 2017/2013 UM-FDAC DG-2013-0588: 2017/2013 UM-FDAC DG-2013-0718: 2017/2013 UM-FDAC DG-2014-0711: 26/07/2014 UM-FDAC DG-2014-0711: 26/07/2014 UM-FDAC DG-2014-0711: 18/07/2014 UM-FDAC DG-2014-0711: 18/07/2014 UM-FDAC DG-2014-0712: 11/04/2014 UM-FDAC DG-2014-0712: 11/04/2014 UM-FDAC DG-2014-0712: 11/04/2014 UM-FDAC DG-2014-0712: 11/04/2014	20/12/2013 20/12/2013 27/12/2014 17/02/2014 26/02/2014 11/04/2014	Trined Jackdon previols (TASO DUCALC) Sententia condendaturia (TASO DUCALC) Sententia condendaturia finestigación previa listualia de fuero historia finestigación previa listualia de fuero historia for sur la fical de est sistema del Consejo de la Judicaturia SATOE y en consulta en la página vede de la Fresión General del Esta do y no se ha renzaminació cindidentia de fresión General del Esta do y no se ha retriyo. De esestimación el 19 de mayo del 2015 Indapación Previa 2010 1814 4040957.
UNF-DAG-DE-2013-0785: 90,127.033 UNF-DAG-DE-2013-0731-17/2013 UNF-DAG-DE-2014-0731-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014 UNF-DAG-DE-2014-0777-18/07/2014	20/12/2013 27/12/2013 17/02/2014 26/02/2014 18/03/2014	CLASO DUZAC) Sentencia confensional melapación Prais No. 1801 DIS 10.0044 melapación Prais No. 1801 DIS 10.0044 melapación Prais No. 1801 DIS 10.0044 Se ha vielleto presi Recalia de tieno Nacional Se ha vielleto de cel sistema del Consolo del la ulidetura SATGE y en Consultas en la página veb de la Picalia Geieral del Estado y no se ha senoria des cionidetenta de 19 de mayo del 2015 midapación Presis 00.00.00.00.0007
UM-DMO DE 2019 1127 [122015 UM-DMO DE 2014 0313.78 [92] [2014 UM-DMO DE 2014 0313.78 [92] [2014 UM-DMO DE 2014 0313.78 [92] [2014 UM-DMO DE 2014 0452.11 [94] [2014	27/12/2013 17/02/2014 26/02/2014 18/03/2014	Independin Previa No. 1800 018140 01944. Investigator previa No. 1800 018140 01944. Est a verificatio est a statema del Consego del sudicatura SATGE y en Consulhas en la página yeat de la Fiscalit General del Estado y no se ha recontrada coincidente de un el fiscalit General del Estado y no se ha recontrada coincidente de 19 de mayo del 2015 Independin Previa 80 01818 14 040 0587.
UA-DAO-DG-2014-0313.78/02/2014 UA-DAO-DG-2014-0313.78/02/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014 UA-DAO-DG-2014-032.11/04/2014	17/02/2014 26/02/2014 18/03/2014	investigación previa Eticalia de fuero Nacional Se ha vetificate de est destrama del Consolo de la Judicaturia SATOE y en Consulhas en la palgína veto del la Ficulia General del Estado y for acha reconstrucia condicaturia de la Reculia General del Estado y for acha reconstrucia condicaturia del 19 de mayo del 2015 ridagación Previa 2010/01/81/40/40977.
UAF-DAO DG-2014-0313;26/02/2014 UAF-DAO DG-2014-0377;18/39/2014 UAF-DAO DG-2014-0377;18/39/2014 UAF-DAO DG-2014-035;11/04/2014 UAF-DAO DG-2014-035;11/04/2014 UAF-DAO DG-2014-035;11/04/2014 UAF-DAO DG-2014-035;11/04/2014 UAF-DAO DG-2014-035;11/04/2014	26/02/2014 18/03/2014 11/04/2014	Se ha yeriffcado en el sistema del Consejo de la Judicatura SATOE y en Consejo de la Maria de la Fiscália General del Estado y no se ha servittado coincidencias. Anchivo Desextimados el 19 de mayo del 2015 dichado de la Anchivo Desextimados el 19 de mayo del 2015 dindagación Previas 2018 stockogas.
UAF-DAO-DG-2014-0377-18/03/2014 UAF-DAO-DG-2014-052-11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452-11/04/2014	18/03/2014	Archivo Desetinatorio 19 de inayo del 2015 Indegetico Previsio 19 de inayo del 2015 Indegetico Previsio 19 de inayo del 2015 Indegetico Previsio 19 de inayo del 2015
UAF-DAO-DG-2014-0/52: 11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0/52: 11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0/52: 11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0/52: 11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0/52: 11/04/2014	11/04/2014	Indagacion Previa (110101814040967
UAF-DAC-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAC-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAC-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAC-DG-2014-0452-11/04/2014 UAF-DAC-DG-2014-0452-11/04/2014		In the small to the transfer of an army of the small transfer of t
UAF-DAO-DG-2014-0452:11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452:11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0453:11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452:11/04/2014	11/04/2014	Indagacion previa P.UIUIUIBIA04059/
UAF-DAO-DG-2014-0452:11/04/2014 UAF-DAO-BG-2014-0452:11/04/2014 UAF-DAO-DG-2014-0452:11/04/2014	_	11/04/2014 Indagación Previa 010101814040967
	11/04/2014	11/04/2014 Indagación Previa .010101814040967
UAF-DAO-DG-2014-0452:11/04/2014	11/04/2014	indagación Previs 010101814040967
	13/04/2014	13/04/2014 Indagación Previa .010101814040967
ROII-2014-010 UAF-DAO-DG-2014-0452: 11/04/2014	1	11/04/2014 Indagación Previa 010101814040967
ROII-2014-011 UAF-DAO-DG-2014-0452:11/04/2014	11/04/2014	11/04/2014 Indagación Prevla .010101814040967
ROII-2014-012 UAF-DAO-DG-2014-1058:30/07/2014	100	30/07/2014 Investigación previa
ROII-2014-013 UAF-DAO-DG-2014-1168:20/08/2014	20/08/2014	Investigación Prevía

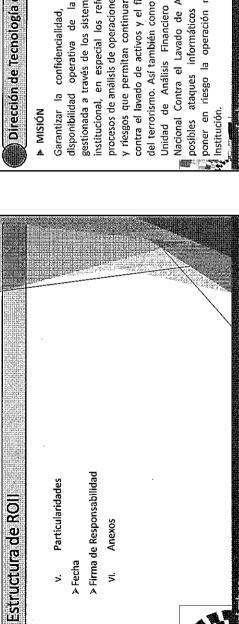
				0.000.00 to 0.00 to 0.
(0)	Mon Roll	0)8)3(6	14.000	URX
	6 00 X			FGE señala que la reportada ya fue investigada por los mísmos hischos
	ROII-2014-014	UAF-DAG-DG-2014-1536-05/11/2014	05/11/2014	en el caso centurión: encontrandose al momento: en auto de lamaniento a julido y suspendida por estar prófuga instrucción con
	ROII-2014-015	UAF-DAO-DG-2014-1535;05/11/2014	05/11/2014	Investigación previa
	ROII-2014-016	UAF-DAG-DG-2014-0507:08/05/2014	08/05/2014	D8/OS/2014 Investigación Previa
	ROII-2014-017	UAF-DAO-DG-2014-0992: 16/07/2014	16/07/2014	Lavado de Activos Fiscalia 4 del Guayas.
	ROII-2014-018	UAF-DAO-DG-2014-1644; 26/11/2014	26/11/2014	26/11/2014 Investigación Prevía
	ROII-2014-019	UAF-DAO-DG-2014-1643: 26/11/2014	26/11/2014	Investigación Previa
	ROII-2015-001	UAF-DAO-DG-2015-0124:12/02/2015	18/02/2015	18/02/2015 Investigación Previa 170101815042625.
	ROII-2015-002	UAF-DAO-DG-2015-0222:06/03/2015	06/03/2015	(COAC CASA FACIL), Investigación Previa 110101815040253
	R011-2015-003	UAF-DAO-DG-2015-0221:06/03/2015	2102/60/90	(COAC AVANZA) investigatidin Previa No. 1693-2014. Expediente 170101815042714
	ROII-2015-004	UAF-DAO-DG-2015-0227: 13/03/2015	13/03/2015	13/03/2015 Investigación Previa 130801815040192.
ľ	ROII-2015-005	UAF-DAO-DG-2015-0228:13/03/2015	Ť	13/03/2015 Investigation Previa 110101815040258
	ROII-2015-005	UAF-DAO-DG-2015-0232:16/03/2015	16/03/2015	16/03/2015 Sentencia Condenatoria
	ROII-2015-007	UAF-DAO-DG-2015-0231:16/03/2015	16/03/2015	15/03/2015 Se emite dictamen acusatorio, audiencia para el 17 de febrero de 2016
	ROII-2015-008	UAF-DAO-DG-2015-0235:18/03/2015	18/03/2015	18/03/2015 Sententia Condenatoria
	ROII-2015-009	ROII-2015-009 UAF-DAO-DG-2015-0359:13/04/2015	3	15/04/2015 Investigation Previo 170101815046225
	ROII-2015-010	UAF-DAO-DG-2015-0356:13/04/2015	15/04/2015	15/04/2015 Investigación Previa 170101815046328
	ADII-2015-011	UAF-DAD-DG-2015-0481:30/04/2015		O4/05/2015 Investigación Previa 170101815051792,
	RDII-2015-012	UAF-DAO-DG-2015-0433:24/04/2015	28/04/2015	28/04/2015 Investigación Previa 130801815050059

			Ï		Ī					Ī	200		Ī	Ī			21							Ī
					1														١.		١.			
					-															3				
H			1									E			٠			100						
		014						1				L					hibe							
		64.2	:			i::				3			l				Se in	38.7		3		ं	1	
	0.01015	244	166														scalia						1	
	7	1408	1505	2			١.			1	١.						e la f							
		1018	8018	680											ĺ		hasa						ł	
		a 170	130	N.	L					_ ا				0		.,	de act	e.	10	*	Ļ		,,	**
		Prev	Prev	Prev	Š	i,	ě	Drev	Drev	100	Drev.	nau o	prev	previ	Drev	Pie	/ado	Diev	previ	Diev	DIE	PE	Diev	Diev
		gación	Investigación Previa 130801815050093	200,000	Atidiencia de Juiclo	cia de	Investigación prevía	ación	Investigación previa		Investigación previa	zaclór	Investigación previa	nvestigación previa	nvestigación previa	Investigación previa	Unidad de lavado de activos de la fiscalia se inhibe	Investigación previa	Investigación previa	ación	Investigación previa	ación	investigación previa	taclón
		westl	westl	Nest I	ridle	tolen	West	westl	west		westi	West	rest	vesti	vest	VESC	pepu	vesti	ivesti	Vesti	westi	westi	vesti	West
0.00		. 5	-	04/05/2015 Investigación Previa No. 089-2014	2			12/05/2015 Investigación previa	<u>-</u>	03/06/2015 Investigación previa	5	03/06/2015 Investigación previa	5	100		3	3.	S		30/07/2015 Investigación previa	S	31/07/2015 Investigación previa	5	
	FECHA	4/201	04/05/2015	1201	08/05/2015	02/5	12/05/2015	5/201	12/05/2015	20/30	03/06/2015	02/9	03/06/2015	15/06/2015	16/07/2015	28/07/2015	28/07/2015	29/07/2015	29/07/2015	7/201	31/07/2015	7/201	06/08/2015	720.1
	H	28/0	04/0	04/0	0/80	080	2	12/0	12/0	SEO.	03/0	03/0	03/0	15/0	15/0	28/0	28/0	29/0	29/0	30/0	3.1/0	31/0	90	5
		2			-	20	ın				10		Н	10.00							Н			
		1/201	/201	1/201	/201	7201	102/	102/	107/	707	102/	/201	107/	1,201	7/201	701	/201	7201	/201	/201	7201	/201	1/201	2015
0.00.00		29/07	30/05	30/05	08/0	08/00	12/0	12/0	:0/21	93/06	93/06	9/60	9/6	12/06	16/0	28/0	28/03	29/03	29/07	30/07	11/0/	31/03	90/90	23/9
2000000	9	3480;	UAF-DAO-DG-2015-0482:30/04/2015	UAF-DAO-DG-2015-0483: 30/04/2015	UAF-DAO-06-2015-0509: 08/05/2015	UAF-DAO-0:6-2015-0510: 08/05/2015	UAF-DAD-DG-2015-0519: 12/05/2015	UAF-DAO-DG-2015-0521:12/05/2015	UAF-DAO-DG-2015-0520; 12/05/2015	UAF-DAO-DG-2015-0665: 03/06/2015	UAF-DAO-DG-2015-0666; 03/06/2015	UAF-DAO-DG-2015-0668:03/06/2015	UAF-DAO-DG-2015-0667:03/06/2015	UAF-DAO-DG-2015-0693:12/06/2015	UAF-DAO-DG-2015-08723: 16/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-0935: 28/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-0936:28/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-0955:29/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-0954:29/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-0982:30/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-0995:31/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-0997:31/07/2015	UAF-DAO-DG-2015-1012:06/08/2015	UAF-DAG-DG-2015-1162:23/9/2015
	OFICIO	2015	2015-	2015	2015-	5015-1	2015-	2015-1	2015-	2015	2015-	2102	2015-4	2015	015-0	2015-	2015-4	1015-	2015-0	2015-0	2015-4	10154	2015	2015
		50	904	-06-	-90-0	90.0	50-	-00-	-00-	90-0	-504	-00	-DG:	5	DG-2	-00-	:-9 Q -!	. DG	-06	-90-	:-50-	-DG:	:-DQ:	3 DG
avarava.		PP	ŏ	F-DAC	F-DAC	FDAC	F-DAC	F-DAC	F-DAC	F-D/C	F-DAC	F-DAC	F-DAC	ΡÞ	-DAO	F-DAC	FDAC	-DAC	F-DAC	FEDAC	-bac	F-DAC	F-DAC	F-DA
Congression of		ž	Š	Ď	νn	S	Š	'n	Ď	5	Ą	ă	UAI	ž	Į,	υA	۸Ų	ń	υA	ð	ñ	CA	Ş	'n
A CONTRACTOR		ROII-2015:013: UAF-DAO-0G-2015-048D-29/04/2015 28/04/2015 Investigation Previa 170101814083244 [864-2014]	퇉	ROII-2015-015	16	1	81	19	20	17	7.7	F2	24	32	28	27	28	59	8	31	32	33	22	35
2007000	•	밁	ROII-2015-014	9150	ROII-2015-016	ROII-2015-017	ROII-2015-018	ROII:2015:019	ROII-2015-020	ROII-2015-021	ROII-2015-022	ROI 2015-023	ROI-2015-024	ROII-2015-025	ROII-2015-025	ROIF-2015-027	ROII-2015-028	ROII-2015-029	ROII-2015-030	ROII-2015-031	ROII-2015-032	ROII-2015-033	ROII-2015-034	ROII-2015-035
	Ş	2	2 10	210	011-21	2 10	01-2	2	悥	011-2	12-110	2	2-10	흥	등) - -	증	7 10	2	2-10	7-110	5	12-110	N N
200000		۳	~	-	~	۳	~	"	~	_	~		2	័	_	~	-	_	ar.	-	<u> </u>	-	ec.	2
26.20																								I
-			acost	-000			-0.77	- curi	- Andrew		. Access	-cryfi				223		P			100	90	**	-



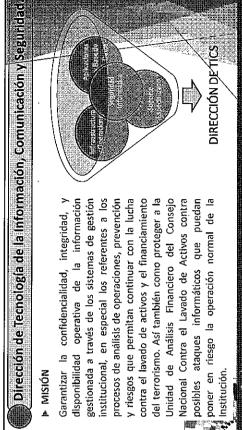






▼Fecha

≓



တ

